

Comunicado
20 de mayo de 2024.

No al #FiscalCarnal en San Luis Potosí

- Después de la renuncia del Fiscal General de San Luis Potosí, el Congreso estatal planea nombrar a un nuevo Fiscal por siete años en lugar de los cinco meses que faltaban al fiscal saliente para concluir su periodo, como lo marca la Constitución estatal.
- Preocupa esta maniobra que busca imponer a un Fiscal Carnal del actual Ejecutivo, en lugar de una persona capaz, autónoma y comprometida con acabar con la impunidad.
- Organizaciones de la sociedad civil hacen un llamado a los legisladores para que cumplan con la Constitución estatal y velen por la autonomía de la Fiscalía.

Desde la reforma de 2014, el artículo 102 de la **Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos **establece la obligación de que las fiscalías sean autónomas**. Esto significa que no deben ser sometidas a injerencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial. Antes de esa reforma, la institución del Ministerio Público no contaba con esa autonomía y mostró ser sólo un instrumento político en lugar de servir a las víctimas y a la sociedad. La **impunidad atroz** que vive la República Mexicana se debe, en mucho, a la complicidad y omisión de las fiscalías ya que manda el mensaje de que la violencia está permitida.

En **San Luis Potosí**, la autonomía fue constitucionalizada en el artículo 122 Bis, donde se establece que la duración del cargo será de 7 años, pero que, en caso de que se presente una ausencia definitiva por renuncia, **la persona que se elija sólo podrá ser nombrada para concluir el periodo para el que fue electa la persona que se está supliendo**.

Después de la renuncia del Fiscal General de la entidad, el pasado 2 de mayo -cuyo periodo debía terminar el 26 de octubre del 2024-, **quien lo sustituya sólo podrá hacerlo por el periodo que resta hasta esa fecha, es decir, por cinco meses**. En estricto acatamiento a la Constitución estatal, **de ninguna manera** podría la Legislatura elegir a alguien **por un periodo entero de 7 años**, como [lo ha anunciado](#) el presidente de la comisión de Gobernación del Congreso en medios de comunicación.

De ser así, no solamente se estaría **violando la Constitución**, sino que se estaría comprometiendo la autonomía de la Fiscalía y socavando la institución del Ministerio Público, pues se busca imponer a un Fiscal a modo, en beneficio del Ejecutivo que lo propone, en lugar de uno que vele por los intereses de la ciudadanía.



Esto es especialmente preocupante en medio de la grave crisis de seguridad y violencia que vive el Estado de San Luis Potosí, en la cual la Fiscalía estatal no ha protegido los derechos de las víctimas y ha mantenido una impunidad que manda el mensaje de que la violencia está permitida.

Por lo anterior, **las personas y organizaciones firmantes** hacemos un llamado de responsabilidad a las y los legisladores del Congreso del Estado de San Luis Potosí, solicitándoles que:

- Respeten la Constitución y la autonomía del ministerio público.
- Realicen el nombramiento por el tiempo restante del periodo del Fiscal saliente y no por otros 7 años.
- Garanticen que la persona elegida no tenga ningún vínculo con ninguno de los poderes del Estado.
- Garanticen que la persona elegida cumpla con el perfil y la experiencia necesaria para hacer frente a la impunidad que vive el país.

Por una **#FiscalíaQueSirva** a la sociedad y combata la impunidad.

Atentamente:

#LaJusticiaQueQueremos

Con el respaldo de:

Fundación para la Justicia (FJEDD)
Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas AC
Artículo 19
BORDE
Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato
Buscame buscando desaparecidos México
Impunidad Cero
Observatorio de Designaciones Públicas
Instituto de Justicia Procesal Penal, AC
Mexiro AC
Justicia Pro Persona, A.C.
Colectivo Colibrí
Grupo VI.D.A Laguna A.C.
Familia Desaparecidos Orizaba - Córdoba
Rastreador@s Nacionales de Desaparecidos "RANADES"
Colectivo Solecito
Voz que clama justicia por personas Desaparecidas



Alas de Esperanza AC
Derechos Humanos y Litigio Estratégico Mexicano
Madres independientes buscando a sus hijos
México Evalúa
México Unido Contra la Delincuencia (MUCD)

Individuales:

Marco Barrera
Daniela Varela Urbina
Rosario Rodríguez Romero
Ana Elena Fierro
Luis Guillermo González Muñoz
Jesús Ibarra Cárdenas. ITESO.
Susana Camacho Maciel
Grace Mahogany Fernández Morán
Alberto Solís Castro
Aracely Rodríguez Nava
Silvia Elida Ortiz Solís
Araceli Salcedo Jiménez
Fernando Ramos casas
Georgina Aranda Contreras
Claudia Janette Soto Rodríguez
Rosalía Castro Toss
María de la Luz López Castruita
Reyna Elizabeth Martínez Guerrero
Jerónimo del Río
Jorge Peniche
Maria isabel estrada vera
Oscar Eduardo Villegas Téllez
Hermelinda Ruiz Compean
Susana Camacho
Laurence Pantin